

QUARTO. DIEZ MAY
 ANO DE MIL Y SEI
 CENTOS.

Figueras

En la Villa de Segovia a once dias
 de Mayo de noventa e tres años
 Juan de los Rios, fexador, Juan y
 Xpoual Pardo con. Alcaides ordinarios por
 el Rey. Don Alonso Carrero ex. con. Don Alonso
 de Ayala fexador, Don Al. Lopez y
 zia, Don Martin Lopez Ruiz, Salvador
 de Sevilla Tomales, Don Luis Chico de Guzman
 Don Al. de Luna quiers, Don Alonso Balera
 de la ruda, Don Al. Marin y el Rey
 de la ruda como cargo del. De Jimenez
 to de la ruda Juanes ex. con. Don Juan
 miento como leon de los y de la ruda
 para ruda. En fecho de las cosas tocantes
 a los y por ruda, a ambos mayes de
 noventa e tres años. En comun desta ve
 publica acordaron los quieros
 de ruda estado en fecho de ruda a ruda
 to Don Juan fexador con ruda de ruda
 de ruda con ruda a ruda ruda que
 Mediane se alla en ruda con ruda
 para con su autoridad a la ruda
 de los ruda a ruda de los ruda
 de ruda ruda ruda ruda ruda
 su may con ruda de ruda ruda de ruda